

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguido a instancias de don Juan Antonio Guijarro Sarcos, contra “Panificadora Hermopan, Sociedad Limitada”, “Masterpan, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 94 de 2012, se ha acordado citar a “Panificadora Hermopan, Sociedad Limitada” y “Masterpan, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 3 de julio de 2012, a las doce y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Panificadora Hermopan, Sociedad Limitada” y “Masterpan, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.197/12)